

En lo que va de enero ya han recibido unas 30 denuncias del sector Norte, por lo que se conformará una mesa con los vecinos, se espera la Seremi de Salud y la SMA puedan asistir y tomar medidas.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefany.cisternas@diariodelsur.cl

La comuna de Coronel y sus habitantes llevan años enfrentando una problemática ambiental: la emisión de malos olores industriales. Para atender esta situación el municipio y la Dirección de Medioambiente mantienen el "WhatsApp de Olores", un canal a través del cual los vecinos pueden alertar los episodios molestos, medida que ha registrado un aumento en las denuncias este último tiempo.

Maybeline Belmar, directora de Medioambiente de Coronel, detalló que "este WhatsApp se creó hace tres años. Hicimos el año pasado una difusión masiva puerta a puerta y a raíz de eso hemos tenido bastantes más denuncias que años anteriores. El año pasado tuvimos alrededor de 90 denuncias y en lo que va del año ya llevamos 30".

Como respuesta al alza de denuncias la dirección medioambiental lleva a cabo reuniones con representantes de la Mesa Tripartita del sector pesquero, que funciona en el sector de los cerros de bahía de Coronel, y con la comunidad. De las 30 denuncias de enero, 22 corresponden al sector Norte de Coronel, por ello acordaron conformar una Mesa de Olores con esos vecinos, convocar a la Seremi de Salud y la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), así mismo las denuncias son enviadas a estas dos entidades para pedir mayor fiscalización.

MEDIDAS

"El WhatsApp surge debido a varias denuncias que tuvimos desde el sector Cerro Obligado y Cerro Merquín, que son los cerros que están colindantes a las empresas pesqueras acá en la bahía



Las denuncias se originaron desde el sector Cerro Obligado y Cerro Merquín, que son los cerros colindantes a las empresas pesqueras de la comuna.

Municipio creó canal a través del que vecinos alertan y piden fiscalización

Coronel registra aumento de denuncias por malos olores y crean mesa de trabajo

de Coronel. Los vecinos pueden denunciar con su teléfono, entregando información del sector y tipo de olor que ellos puedan percibir, por ejemplo, si es olor a pescado podrido, pescada fresca, fábricas de alimentos, a veces nos dicen olor a putrefacción", explicó Belmar, agregando que la información se canaliza a través de un oficio, porque hasta que no salga la Normativa de Olores para el sector pesquero solamente pueden convocar a la Seremi de Sa-

lud para fiscalizar.

Desde hace años mantienen una mesa de trabajo en el Sector Sur, lo que permitió que las empresas de ese sector pudieran informar a los vecinos cuáles son las inversiones en materia de mitigación de olores y adelantar que las empresas implementaran sus medidas antes de que salga la normativa.

"En la última reunión que tuvimos con los vecinos, ellos firmaron una carta para solicitar presencia de la autoridad sanitaria y de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), hasta la fecha no hemos recibido respuesta de la Seremi de Salud. Estamos haciendo las gestiones para que eso suceda y podamos generar una segunda reunión en donde la seremi pueda venir a la comuna a explicarle a los vecinos cómo se procede y ver también alguna otra acción en conjunto", comentó la di-

Los vecinos entregan información del sector y el tipo de olor. La información se canaliza a través de un oficio a la Seremi de Salud, que debe fiscalizar.

rectora. Ayer ingresaron una nueva denuncia para insistir en la urgencia.

Actualmente están en conversaciones con la empresa R9 Ingeniería, con el objetivo de tener una aplicación más moderna que el "WhatsApp de Olores", en donde las personas van a poder denunciar de manera inmediata con un sistema más robusto y tecnológico, lo que permitirá monitorear en el momento conectado a las condiciones meteorológicas.

FISCALIZACIÓN

El municipio tiene identificado al menos siete empresas en el sector norte que pueden estar generando problemas, y no sólo se trata de empresas que fabrican harina, también están las que fabrican conservas, las que hacen secado de algas o las que fabrican alimento para animales. En el sector Sur son cinco empresas grandes que

Estado normativa

La norma de Emisión de Olores para Plantas de Harina y Aceite de Pescado y Plantas de Alimento para Peces fue aprobada en 2024 por Consejo de Ministros.

realizan distintos procesos productivos. Asimismo, contabilizan a unas 20 mil personas que podrían estar siendo afectadas por la problemática.

Juan Pablo Granzow, jefe de la Oficina Regional SMA, indicó que "hemos recibido una serie de denuncias por eventos de olor asociados a periodos de procesamiento de sardinas y anchovetas. Denuncias que se encuentran en distintas etapas, tanto de análisis preliminar como de tramitación respectiva. Sumado a lo anterior, como Superintendencia del Medio Ambiente hemos fiscalizado los aspectos regulados por las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), derivando las denuncias por olores no asociadas a RCA a la Seremi de Salud".

En cuanto a la conformación de la mesa y las constantes denuncias, desde el Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud informaron que formalmente no han recibido una solicitud, pero que apenas llegue el requerimiento podrán referirse a esta materia a través de Unidad de Gestión Ambiental.

20 mil

vecinos de la comuna son los que estarían siendo afectados por la presencia de olores de las empresas.

90

denuncias se registraron en la comuna a través del "WhatsApp de Olores" durante el 2024.